

BASES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

Infancia en Deuda, en adelante el "ORGANIZADOR", realiza el presente concurso bajo la denominación "#PorTusDerechos" (en adelante el "CONCURSO").

2. OBJETO DEL CONCURSO

El CONCURSO es un espacio de participación para niños, niñas y adolescentes que busca fomentar el conocimiento sobre sus derechos a través de la música y la producción de un video de freestyle.

3. CONSULTAS

Las consultas podrán realizarse a través del formulario de contacto del sitio web de Infancia en Deuda, www.infanciaendeuda.org; vía correo electrónico a info@infanciaendeuda.org y/o mediante mensaje privado al perfil de usuario de Instagram <https://www.instagram.com/infanciaendeudaorg/>. Las respuestas se enviarán en un plazo de dos días.

4. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

El simple hecho de participar en el presente CONCURSO implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, como así también la aceptación de las modificaciones que realice el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, las cuales serán comunicadas a través del sitio web y la cuenta de Instagram de Infancia en Deuda, y no generarán derecho a reclamo alguno.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en el CONCURSO en carácter de PARTICIPANTES niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años inclusive y que residan en la República Argentina.

6. PARTICIPACIÓN

Los y las PARTICIPANTES podrán inscribirse al CONCURSO de manera individual, con un único video por niño, niña o adolescente. En caso de duplicar sus presentaciones se tendrá por válida la primera presentación efectuada, sin excepción.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. Plazo de inscripción. La inscripción y participación al CONCURSO se podrá realizar desde las 10 horas del día 16 de agosto de 2020 hasta las 10 horas del 30 de agosto de 2020. El 16 de septiembre de 2020 se anunciarán las y los finalistas, y el 21 de septiembre de 2020 se anunciarán las ganadoras y/o ganadores. No serán válidas las solicitudes de inscripción realizadas con posterioridad a las fechas mencionadas.

7.2. Prórroga. Sin perjuicio de lo establecido en el punto 7.1., el ORGANIZADOR podrá establecer prórroga al plazo de inscripción, la cual será comunicada a través de la web y la cuenta de Instagram de Infancia en Deuda.

7.3. Modos de inscripción. Para participar del CONCURSO, los interesados y las interesadas podrán hacerlo a través del formulario de inscripción y el envío de un video mediante alguna de las siguientes formas:

7.3.1 Formulario de inscripción. Una vez subido o compartido el video, deberán completar el formulario de inscripción con la autorización correspondiente, y enviarlo a info@infanciaendeuda.org. El formulario y el Modelo de Autorización se encuentran al pie de estas Bases y Condiciones. Ningún participante podrá ser considerado sin completar la inscripción en el formulario.

7.3.2 Envío del video:

7.3.2. a) Video compartido. Deberán publicar en el feed de su cuenta de Instagram el video en cuestión, etiquetando/arrobando a @infanciaendeudaorg y manteniendo el video en línea al menos hasta que se difunda al ganador del concurso, el 21 de septiembre de 2020. La cuenta de Instagram del o de la participante tiene que ser pública.

7.3.2 b) Video enviado. Deberán enviar el video al correo info@infanciaendeuda.org (como adjunto o copiando el link de una plataforma que permita descargarlo) escribiendo en el cuerpo del mail el nombre completo y, si posee, cuenta de Instagram del participante. La cuenta de Instagram del o de la participante tiene que ser pública.

8. VIDEO

8.1. Requisitos. El VIDEO deberá fusionar el género musical rap/freestyle con temáticas de derechos (tanto señalando la vigencia del derecho como mediante alusiones a sus vulneraciones) de niñas, niños y adolescentes, y cumplir con los siguientes requisitos:

a) Letra: debe ser de autoría única y exclusiva de los y las PARTICIPANTES y estar vinculada con la temática Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

b) Base musical: debe ser libre (sin copyright -no sujeta a derechos de autor-).

c) Duración: entre treinta (30) y sesenta (60) segundos.

d) Formato: .MP4 .MOV .MPEG4

e) Tamaño: máximo de 120 Mb.

f) No podrá contener lenguaje ofensivo, discriminatorio y/o injurioso. Tampoco podrá afectar los derechos de persona alguna, su integridad y dignidad. Serán excluidos aquellos videos que contengan mensajes que por su contenido (violento, sexualmente explícito, o relativo a consumos peligrosos) sea inapropiado para el consumo de niñas, niños y adolescentes. El consejo selector del jurado intervendrá para determinar si el jurado identifica algún video que deba ser excluido.

8.2. Modalidad. El VIDEO deberá presentarse con imagen de los y las PARTICIPANTES: cuando el VIDEO expone la identidad de las y los PARTICIPANTES, ya sea por exhibición de su imagen, datos personales y/o cualquier otro elemento que permita su identificación directa o indirectamente, las y los PARTICIPANTES deberán presentar la documentación descrita en el punto 10.3.b.

9. JURADO DE EVALUACIÓN

9.1. Composición. El ORGANIZADOR designará un jurado de evaluación (en adelante el "JURADO") compuesto por personalidades destacadas del género musical rap, con la asesoría de un Consejo Asesor compuesto por especialistas en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que supervisarán los contenidos de los videos remitidos por las y los participantes.

9.2. Evaluación y criterios. El JURADO realizará el proceso de evaluación de los VIDEOS presentados por los y las PARTICIPANTES en el marco del CONCURSO y de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Contenido;

b) Originalidad;

c) Adecuación a la temática;

d) Utilización de los recursos de estilo.

10. VIDEOS SELECCIONADOS

10.1. Selección. Como parte de su proceso evaluador y de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes BASES Y CONDICIONES, el JURADO elegirá los veinte (20) mejores VIDEOS (en adelante "VIDEOS SELECCIONADOS").

10.2. Resultados y notificación. El ORGANIZADOR notificará a los y las PARTICIPANTES titulares de los VIDEOS SELECCIONADOS, de acuerdo con el modo de inscripción (por mail o por mensaje de Instagram para solicitud de un correo electrónico).

10.3. Documentación. Los y las PARTICIPANTES titulares de los VIDEOS SELECCIONADOS deberán presentar la siguiente documentación:

a) Copia escaneada del DNI del o de la PARTICIPANTE, en anverso y reverso, donde conste su fecha de nacimiento y domicilio en la República Argentina;

Los y las PARTICIPANTES que se encuentren alojados en hogares convivenciales u otros dispositivos de cuidado o que no cuenten con su DNI podrán presentar documentación respaldatoria a través del adulto responsable

b) Los y las PARTICIPANTES deberán presentar asimismo la autorización del adulto o adulta responsable, conforme el "Modelo de autorización de participación" disponible para su descarga en la PLATAFORMA.

10.4. Publicación. El ORGANIZADOR podrá publicar en la web y en sus redes sociales los VIDEOS SELECCIONADOS.

11. VIDEOS GANADORES.

El JURADO elegirá un (1) VIDEO entre los VIDEOS SELECCIONADOS (en adelante "VIDEO GANADOR").

11.1. Premios. El/la titular del VIDEO GANADOR recibirá como premio una tablet de al menos 2GB memoria RAM.

11.2. Los puestos segundo y tercero recibirán una tablet de al menos 1GB memoria RAM.

12. DERECHO DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y DATOS PERSONALES

Los y las PARTICIPANTES titulares de los VIDEOS SELECCIONADOS y de los VIDEOS GANADORES, autorizan, sin limitación temporal, al ORGANIZADOR a utilizar, incluyendo, pero sin limitarse, el uso, reproducción, difusión, promoción, publicación, exhibición y/o comunicación pública del VIDEO.

Asimismo, los y las PARTICIPANTES titulares de los VIDEOS SELECCIONADOS y del VIDEO GANADOR autorizan al ORGANIZADOR a utilizar, incluyendo, pero sin limitarse, el uso, reproducción, difusión, promoción, publicación, exhibición, y/o comunicación pública de su imagen, voz y/o datos personales durante 2020 provistos en el marco de su participación al CONCURSO, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo, pero sin limitarse a material

periodístico, avisos publicitarios y/o comerciales, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y/o revistas, plataformas digitales, redes sociales, programas gubernamentales de interés público, entre otros, sin que su uso genere ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización a favor de los y las PARTICIPANTES.

La presente autorización se rige de acuerdo y en los términos de lo establecido por la Leyes N° 25.326 "Protección de los datos personales" y N° 26.0612 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

13. CONDICIONES GENERALES

13.1. Responsabilidad sobre los y las PARTICIPANTES. Los y las PARTICIPANTES declaran que tienen la expresa autorización del adulto o adulta responsable y las y los adultos responsables declaran encontrarse facultadas y facultados para dicha autorización y conocer las presentes bases y condiciones para participar en el presente CONCURSO.

El ORGANIZADOR deslinda su responsabilidad en el caso de no ser veraz la información suministrada por los y las PARTICIPANTES.

Los y las PARTICIPANTES y las personas adultas responsables se comprometen al cumplimiento de los términos, políticas y/o condiciones de uso de los productos, plataformas, servicios digitales y/o redes sociales utilizadas en el marco de su participación al CONCURSO.

13.2. Conductas prohibidas a los y las PARTICIPANTES. El ORGANIZADOR podrá descalificar del CONCURSO sin más trámite a los y las PARTICIPANTES que mantengan una conducta prohibida, entendiéndose por tal aquella que resulte violatoria de las presentes BASES Y CONDICIONES y/u ofensiva, ilegal, violatoria de derechos de terceros mediante lenguaje ofensivo, discriminatorio y/o injurioso. Tampoco podrá afectar los derechos de persona alguna, su integridad y dignidad. Serán excluidos aquellos videos que contengan mensajes que por su contenido (violento, sexualmente explícito, o relativo a consumos peligrosos) sea inapropiado para el consumo de niñas, niños y adolescentes.

13.3. Ley aplicable. Las BASES Y CONDICIONES aquí presentadas se rigen por las leyes de la República Argentina.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1. Nombre artístico/Alias del/la solista participante*: _____

2. Datos personales -de cada uno de los participantes-:

Nombre/s y apellido/s: _____

Fecha de nacimiento*: _____

Dirección de correo electrónico*: _____

Teléfono celular: _____

3. Datos del adulto o adulta responsable (obligatorio):

Nombre/s y apellido/s: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Vínculo:

DNI o partida de nacimiento que acredite el vínculo, o declaración jurada en caso de responsables de dispositivos de cuidado.

4. Video -uno es obligatorio-

a) Link de acceso al VIDEO (en caso de su carga a través de una plataforma de videos online de uso compartido) _____

b) En caso de carga directa del VIDEO a su cuenta de Instagram

Checkbox He leído y acepto las bases y condiciones (link) que rigen el presente concurso. (obligatorio para envío de formulario)

* campos obligatorios.

CONCURSO

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

_____ (lugar), __ de _____ (fecha) de 2020

A: Infancia en Deuda

De mi mayor consideración:

_____ (nombre/s y apellido/s del adulto o adulta responsable), D.N.I. N° _____, en mi carácter de adulto o adulta responsable de _____ (nombre/s y apellido/s del niño, niña, joven o adolescente representado), D.N.I N° _____, quién reviste la calidad de participante, titular del video seleccionado, en el marco del Concurso "#PorTusDerechos", me dirijo a Ustedes

en los términos de las bases y condiciones que rigen el presente, a fin de autorizar su participación en el referido Concurso.

Presto expreso consentimiento para que Infancia en Deuda difunda y/o publique el video seleccionado presentado por el menor a mi cargo y las imágenes que incluye de las que poseemos los derechos.

La presente autorización comprende pero no se limita al uso, reproducción, difusión, promoción, publicación, exhibición, edición y/o comunicación pública del video seleccionado, en caso de resultar dicho video ganador, así como de la imagen y/o voz del indicado niño, niña, joven o adolescente y/o de los datos personales provistos en el marco del presente Concurso, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo, pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios y/o comerciales, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y/o revistas, plataformas digitales, redes sociales, programas gubernamentales de interés público, entre otros, sin que su uso genere ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización a favor del mismo.

Declaro conocer y aceptar las bases y condiciones que rigen el indicado Concurso.

Asimismo, declaro conocer que el contenido de la presente autorización reviste carácter de declaración jurada y que todos los datos y manifestaciones efectuadas son exactos y verdaderos, habiendo confeccionado esta autorización sin omitirlos ni falsearlos, y que los mismos corresponden a quien suscribe.

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____